



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN C.O. N° 463-2012-UNAM

Moquegua, 23 de Noviembre del 2012

### VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 21.11.2012; Proveído de Presidencia N° 4472, de fecha 07.11.2012; Oficio N° 0191-2012-VAC/UNAM, de fecha 07.11.2012, Informe N° 417-2012-Sede Ilo, presentado por el MSc. Euler Tito Chura, Coordinador de la Sede Ilo UNAM, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, para tal efecto, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere designar en las Oficinas Académicas y Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, mediante Informe N° 417-2012-Sede Ilo, el MSc. Euler Tito Chura Coordinador de la Sede Ilo - Universidad Nacional de Moquegua, propone a Vicepresidencia Académica, que el Mgr. Alex Peter Zuñiga Incalla, se haga cargo de la jefatura del Centro de Idiomas -UNAM Ilo, a raíz de la renuncia del Eco. Deymor Beyter Centty Villafuerte;

Que, mediante Oficio N° 0191-2012-VAC/UNAM, de fecha 07.11.2012, el Dr. Juan Sergio Miranda Castro Vicepresidente Académico, Solicita a Presidencia de la Comisión Organizadora, regularizar la encargatura del Jefe del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Moquegua - Sede Ilo, designando al Mgr. Alex Peter Zuñiga Incalla, con efectividad del 12 de Setiembre del presente año, lo cual deberá ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 21 de Noviembre del año 2012;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, en vías de regularización al **Mgr. Alex Peter Zuñiga Incalla**, como **Jefe del Centro de Idiomas Sede Ilo**, a partir del 12 de Setiembre del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, cualquier documento y/o disposición que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a las Vicepresidencias Académicas y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE  
**DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA**  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARÍA GENERAL  
MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

### DISTRIBUCION:

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Interesado  
Archivo (02)